



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2021001938K
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	16 / 2021
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	viernes, 14 de mayo de 2021

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Borja Del Barrio Casado
- 5 Patricia Carreño Martin
- 6 D. Julio César Padrones Nieto
- 7 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 8 María Paloma Domínguez Alonso.

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las ocho y treinta minutos, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde D. Guzmán Gómez Alonso

ACUERDOS:

1. Aprobar la asignación individualizada de las productividades del personal correspondiente al mes de abril de 2021 (expte 2021/1877y).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde se eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Antecedentes

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de complemento de productividad correspondientes al mes de abril de 2021.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se elaboró resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de complemento de productividad a los empleados que figuraban en



aquellas, elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- Dichos informes fueron emitidos los días 10 y 11 de mayo de 2021, obrando ambos en el expediente electrónico (1877Y/2021).

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la vice intervención con las observaciones no suspensivas que se recogen en su apartado cuarto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de productividad es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala – (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda:**

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividad correspondiente al mes de abril de 2021 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de mayo de 2021:

Código	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Alamo Benito, Gustavo	692,70		37,35	730,05
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola			159,36	159,36
2498	Bayón Sanz, Guillermo			179,28	179,28
172	Corral Rodriguez, Juan			159,36	159,36
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D			119,52	119,52
2130	ESCUADERO De BENITO, OSCAR			59,76	59,76
34	Estevez Alonso, Pedro Andres			79,68	79,68
2433	Estevez Fernandez, Samuel			139,44	139,44
2619	Estevez Hernandez, Marcos			139,44	139,44
2499	García De Castro, Marta			159,36	159,36
35	García Galindo, Daniel			159,36	159,36
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio			79,68	79,68
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.			79,68	79,68
1852	Pisador Cesteros, Roberto			159,36	159,36
2623	Revilla Garcia, Ruben			119,52	119,52
2620	Rodriguez Roncero, Jaime			179,28	179,28
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	293,22		57,27	350,49
2621	Sanchez Sanz, Diego			139,44	139,44
106	Sanz Zapatero, Manuel			119,52	119,52
105	Sobrino Mata, Eduardo			99,60	99,60



Ayuntamiento de
Medina del Campo

2432	Velasco Serrano, Ivan			179,28	179,28
	Seguridad	985,92	0,00	2.604,54	3.590,46
40	Rebollo Duque, Begoña	757,23			757,23
	Tráfico	757,23	0,00	0,00	757,23
114	Alvarez Nistal, Camino		300,00		300,00
9142	Lermo Hernandez, M. Teresa		300,00		300,00
	Urbanismo Func .	0,00	600,00	0,00	600,00
61	Balsa Gonzalez, Victor		520,00		520,00
168	Calderon Cadenato, Jesus A.			17,94	17,94
126	Calderon Cadenato, Jose Simon			45,33	45,33
82	Garcia Lopez, Javier	132,56		2,49	135,05
9167	Garcia Martinez, Jose Luis		280,00	54,78	334,78
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00		500,00
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		280,00	49,80	329,80
1698	Martin Saez, Jaime		520,00		520,00
1414	Martinez Anton, Florencio	20,39	520,00		540,39
1516	Perez Guerras, Ricardo	111,01	520,00		631,01
	Obras Func.	263,96	3.140,00	170,34	3.574,30
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon			212,09	212,09
124	Sanchez Perez, Jesus			156,32	156,32
	Cementerio	0,00	0,00	368,41	368,41
980	Sanchez Perez, Juan Francisco			14,94	14,94
	Mercados	0,00	0,00	14,94	14,94
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	126,61	280,00	44,82	451,43
	Jardines	126,61	280,00	44,82	451,43
60	Cano Sanchez, Juan Bautista			35,82	35,82
	Educación	0,00	0,00	35,82	35,82
1658	Gay Escribano, Victor Renat			270,25	270,25
	Cultura Lab.	0,00	0,00	270,25	270,25
1812	Calvo Barbero, Adrian			21,90	21,90
1632	Martin Garcia, Yolanda			15,92	15,92
	Biblioteca	0,00	0,00	37,82	37,82
152	Garcia Rodriguez, Luis Miguel			117,03	117,03
9147	Hernandez Hernandez, Teresa			69,72	69,72
825	Lopez Lorenzo, Antonio			12,45	12,45
315	Lopez Marcos, Arturo		150,00		150,00
1511	Lorenzo Segovia, Fernando			17,43	17,43
827	Nieto Lopez, Angel Manuel			117,03	117,03
828	Quinto Martin, Angel Domingo			29,88	29,88
	Deportes Func.	0,00	150,00	363,54	513,54
1598	Asenjo Rodriguez, Marta			105,35	105,35
1426	Casasola Perez, Maria Luisa			84,28	84,28
1425	Lorenzo Martin, Marta			57,19	57,19
1376	Marcos Perez, Alberto	143,04		142,56	285,60
1778	Menendez Gonzalez, Alvaro			90,30	90,30
1659	Navas Diez, Oscar			15,05	15,05
1428	Rodriguez Jimenez, Elena			126,42	126,42
1892	Simon Reguero, Rosalia			36,12	36,12
	Deportes F-D	143,04	0,00	657,27	800,31
1526	Sabao Revidiego, Mª Del Mar			34,20	34,20
	Deportes Lab.	0,00	0,00	34,20	34,20



134	Jimenez Olmos, Carmen M ^a			3,98	3,98
136	Ortega Alonso, Henar			84,16	84,16
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a			21,91	21,91
	Turismo Func.	0,00	0,00	110,05	110,05
141	Boto Martin, Maria Mercedes		200,00		200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel		200,00		200,00
10	Martinez Prados, Antonio Luis	231,96			231,96
	Admón. Gral. Func.	231,96	400,00	0,00	631,96
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	441,71			441,71
	Omic	441,71	0,00	0,00	441,71
2618	Rodríguez García, Lara	906,24			906,24
	Intervención	906,24	0,00	0,00	906,24
1456	Coca Sanchez, M ^a Carmen	115,98			115,98
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	510,18			510,18
	Gestión Tributaria	626,16	0,00	0,00	626,16
	Total:	4.482,83	4.570,00	4.712,00	13.764,83

1. Cantidades correspondientes a sustituciones de puestos de trabajo y/o asignaciones temporales de funciones.
2. Cantidades correspondientes trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad
3. Cantidades correspondientes a: nocturnidad, festividad y penosidad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Aprobar la asignación individualizada de las gratificaciones del personal correspondientes al mes de abril de 2021 (expte 2021/1878f).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondientes al mes de abril de 2021.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se elaboró resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de gratificaciones a los empleados que figuraban en aquellas, elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- Dichos informes fueron emitidos los días 10 y 11 de mayo de 2021, obrando ambos en el expediente electrónico (1878F/2021).



Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la vice intervención con las observaciones no suspensivas que se recogen en su apartado cuarto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala – (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondiente al mes de abril de 2021 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de mayo de 2021:

Código	Nombre Empleado	GRATIFICAC
25	Alamo Benito, Gustavo	641,55
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola	703,09
2498	Bayón Sanz, Guillermo	479,64
172	Corral Rodriguez, Juan	747,30
103	Diez Duque, Carlos	98,38
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D	697,77
2130	ESCUDERO De BENITO, OSCAR	1.294,01
34	Estevez Alonso, Pedro Andres	838,23
2433	Estevez Fernandez, Samuel	922,04
2619	Estevez Hernandez, Marcos	923,26
30	Fernandez Arribas, Rafael	262,33
2499	García De Castro, Marta	818,09
35	Garcia Galindo, Daniel	1.058,16
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	258,65
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	251,28
1852	Pisador Cesteros, Roberto	780,86
2623	Revilla Garcia, Ruben	1.172,50
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	952,74
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	858,82
2621	Sanchez Sanz, Diego	703,09
106	Sanz Zapatero, Manuel	791,90
105	Sobrino Mata, Eduardo	781,26



Código	Nombre Empleado	GRATIFICAC
2432	Velasco Serrano, Ivan	942,09
	Seguridad	16.977,04
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	828,81
124	Sanchez Perez, Jesus	454,50
	Cementerio	1.283,31
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	452,49
	Jardines	452,49
13	Benito Garrido, Juan Adolfo	31,64
	Desarrollo Local Funcionarios	31,64
1203	Burgos De La Fuente, Manuela	956,59
	Educacion	956,59
1812	Calvo Barbero, Adrian	123,62
84	Guerra Posadas, Beatriz	152,08
1632	Martin Garcia, Yolanda	125,47
	Biblioteca	401,17
980	Sanchez Perez, Juan Francisco	131,94
	Mercados	131,94
135	Duque Lorenzo, Manuela Maria	62,09
134	Jimenez Olmos, Carmen Maria	86,91
136	Ortega Alonso, Hendar	589,82
	Turismo	738,82
168	Calderon Cadenato, Jesus Angel	304,82
126	Calderon Cadenato, Jose Simon	628,84
82	Garcia Lopez, Javier	23,75
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	516,63
1412	Hernandez Hernaiz, M ^a Belen	44,01
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	463,40
1516	Perez Guerras, Ricardo	105,60
	Obras	2.087,05
44	Calvo Revilla, Juan Jose	285,74
1415	Garcia Viruega, Jesus Rodolfo	562,55
	Informatica	848,29
2462	Alonso Gil, Javier	561,02
12	Fernandez Serrano, Monica	119,23
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	71,44
118	Redondo Martin, Milagros	63,20
	Administracion General	814,89
88	Delgado Zurdo, Carlos	628,46
	Gestion Deuda Y Tesoreria	628,46
	Total Listado	25.351,69

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

No habiendo más asuntos de que tratar, a las ocho y treinta y un minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.